

**PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN -POR CONCURSO DE TRASLADOS Y CONCURSO "A RESULTAS" DEL MISMO- DE DOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DENOMINADOS SUBJEFE/A DE INTERVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (N.º RPT 33.001 Y 34.001), ADSCRITOS AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS**

**ANUNCIO**

- **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.**
- **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS.**
- **PROPUESTA CONSISTENTE EN QUE SE DECLARE DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE LOS RESEÑADOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, PORQUE NO HA CONCURRIDO NINGÚN FUNCIONARIO A LA MISMA.**
- **ELEVACIÓN DE LA CITADA PROPUESTA AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.**

La Comisión de Valoración designada por Decreto de Presidencia n.º 2021-2700, de 7 de septiembre de 2021, para el procedimiento que figura en el epígrafe que precede, previa convocatoria de la misma, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021 –en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Sexta y Octava de la convocatoria, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 73, de 20 de abril de 2021- **llevó a cabo, según la siguiente secuencia, las ACTUACIONES que se detallan:**

**Primero.-** Constituir la misma.

**Segundo.-** Tomar conocimiento de los aspirantes admitidos -incluidos en la correspondiente lista definitiva- para la provisión de los reseñados puestos de trabajo.



**Tercero.-** Establecer que al no haberse presentado ningún aspirante a la convocatoria y, por tanto, no haber ningún aspirante admitido a la misma, obviamente no deberán abordarse las cuestiones siguientes:

1.- La comprobación del cumplimiento –por todos los aspirantes admitidos incluidos en la correspondiente lista definitiva- de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria pública del reseñado concurso de traslados.

2.- La comprobación de que han presentado –todos los aspirantes admitidos incluidos en la correspondiente lista definitiva- el modelo oficial de instancia (Anexo I) y demás documentación exigida en la Base Tercera de la convocatoria reseñada.

3.- La comprobación y posterior valoración de cada uno de los méritos incluidos en la Base Séptima de la convocatoria pública del citado concurso de traslados, previo examen del “curriculum vitae” aportado y acreditado documentalmente por cada uno de los citados aspirantes admitidos.

4.- Efectuar la correspondiente propuesta provisional de valoración de los méritos acreditados y de adjudicación de destinos.

Dicho lo anterior, **la citada Comisión de Valoración adoptó, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:**

**Primero.- Aprobar** -de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria pública del citado concurso de traslados- **la PROPUESTA CONSISTENTE EN QUE SE DECLARE DESIERTA LA CONVOCATORIA** para la provisión -por concurso de traslados y concurso “a resultas” del mismo- de dos puestos de trabajo vacantes denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 33.001 y 34.001), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, porque no ha concurrido ningún funcionario a la misma.

**Segundo.- Elevar** –de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria pública del citado concurso de traslados- **la CITADA PROPUESTA CONSISTENTE EN QUE SE DECLARE DESIERTA LA RESEÑADA CONVOCATORIA, AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.**

**Tercero.- Dar** –de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria pública del precitado concurso de traslados- **PUBLICIDAD de la citada propuesta consistente en que se declare desierta la reseñada convocatoria, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de dicha Corporación Provincial ([www.dpteruel.es/personal](http://www.dpteruel.es/personal)).**



Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,  
El Secretario de la Comisión de Valoración, Francisco Gascón Herrero

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en la fecha que se firma electrónicamente queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, el presente Anuncio.

El Secretario General Acctal.,

Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.

